



C I R C U L A R CSJHUC24-94

Fecha: 20 de mayo de 2024
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.
Asunto: "Proceso Reorganización -Liquidación Judicial"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre el proceso del asunto, que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 731	17/05/2024	20/05/2024	Jaime Meléndez Moreno (Q.E.P.D.) C.C.12.093.180 Amparo Fernández De Moreno C.C. 41.573.600	Juzgado 04 Civil del Circuito de Neiva	8

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/TGQM